PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220628

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE MEDIOS IMPRESOS AGUILAR, S.A. DE C.V. / AVENIDA COYOACÁN NO. 1617 TORRE D P.B. 2 , COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, 03100 / 0000000000, 00000000 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
05/12/2022	Transferencia Bancaria	AD/MIN/DGRM/380/2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
1° de enero al 31 de marzo de 2023	Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2150199000	1	PZA	SUM. DE PERIÓDICOS Y REVISTAS ENERO **OBSERVACIONES** Suministro de periódicos y revistas para el mes de enero. ========== Medio Cantidad Precio Unitario Excélsior 208 $22.00 El Universal 314 $22.00 El Sol de México 93 $12.00 La Prensa 93 $10.00 Ovaciones 66 $9.00 La Jornada 261 $12.00 EL Financiero 110 $12.00 Milenio Diario 230 $15.00 La Crónica 132 $10.00 Reforma 204 $25.00 El Gráfico 124 $10.00 El Economista 110 $17.00 Reporte Índigo 88 $12.00 El Heraldo de México 132 $12.00 La Razón 78 $12.00 Diario Imagen 44 $8.00 Uno más Uno 52 $5.00 Proceso 20 $65.00 Vértigo 10 $50.00 Nexos 4 $70.00 Letras Libres 4 $80.00	38,144.00	38,144.00
20	2150199000	1	PZA	SUM. DE PERIÓDICOS Y REVISTAS FEBRERO **OBSERVACIONES** Suministro de periódicos y revistas para el mes de Febrero. ========== Medio Cantidad Excélsior 188 El Universal 284 El Sol de México 84 La Prensa 84 Ovaciones 60 La Jornada 200 EL Financiero 100 Milenio Diario 184 La Crónica 120	33,716.00	33,716.00

CONTINUA

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE MEDIOS IMPRESOS AGUILAR, S.A. DE C.V. / AVENIDA COYOACÁN NO. 1617 TORRE D P.B. 2 , COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, 03100 / 0000000000, 00000000 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
05/12/2022	Transferencia Bancaria	AD/MIN/DGRM/380/2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
1° de enero al 31 de marzo de 2023	Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				Reforma 188 El Gráfico 112 El Economista 100 Reporte Índigo 80 El Heraldo de México 120 La Razón 72 Diario Imagen 40 Uno más Uno 48 Proceso 16 Vértigo 8 Nexos 4 Letras Libres 4		
30	2150199000	1	PZA	SUM. DE PERIÓDICOS Y REVISTAS MARZO **OBSERVACIONES** Suministro de periódicos y revistas para el mes de Marzo. ========== Medio Cantidad Excélsior 209 El Universal 317 El Sol de México 93 La Prensa 93 Ovaciones 69 La Jornada 263 EL Financiero 115 Milenio Diario 208 La Crónica 138 Reforma 208 El Gráfico 124 El Economista 115 Reporte Índigo 92 El Heraldo de México 138 La Razón 81 Diario Imagen 46 Uno más Uno 56 Proceso 16 Vértigo 8 Nexos 16 Letras Libres 16 ========== Periodo de contratación: 1° enero al 31 de marzo 2023.	39,890.00	39,890.00

CONTINUA

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE MEDIOS IMPRESOS AGUILAR, S.A. DE C.V. / AVENIDA COYOACÁN NO. 1617 TORRE D P.B. 2 , COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, 03100 / 0000000000, 00000000 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
05/12/2022	Transferencia Bancaria	AD/MIN/DGRM/380/2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
1° de enero al 31 de marzo de 2023	Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				========== Lugar de entrega: Edificio de Chimalpopoca 5 de febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080, el personal del área de síntesis informativa recibirá los ejemplares. ========== Servicio de entrega: lunes a domingo y días festivos ========== Horario de entrega: 1. Primer envío: A más tardar 2:45 AM 2. Segundo envío: A más tardar a las 5:00 AM Mensajero disponible que en caso de tener una solicitud adicional de periódicos o revistas. ========== Forma de pago: A mes vencido y a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y, evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Dirección General de Comunicación Social. Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ========== Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos del artículo 2o.-A, fracción I, inciso i, de la Ley del IVA, se aplicará la tasa de 0% en este impuesto en la enajenación de libros, periódicos y revistas que editen los propios contribuyentes; mientras de acuerdo con el artículo 8o., fracción III, de la misma ley, se encuentra exenta del pago del IVA la enajenación de libros, periódicos y revistas que no editen los contribuyentes. Asimismo: la actividad desempañada por el autor está exenta, en virtud de que los periódicos y revistas en los cuales se escriben las obras son vendidos al público por la persona que le efectúa el pago por dicho concepto (art. 15, fracc. XVI, inciso a, LIVA) ========== a. Fecha de prestación del servicio: 1° de enero al 31 de marzo de 2023. b. Fecha inicio: 1° de enero del 2023. c. Fecha fin: 31 de marzo del 2023. d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa e. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/380/2022. f. Clasificación: Minima g. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción V, 45, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XIV/2019. h. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.		

CONTINUA

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE MEDIOS IMPRESOS AGUILAR, S.A. DE C.V. / AVENIDA COYOACÁN NO. 1617 TORRE D P.B. 2 , COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, 03100 / 0000000000, 00000000 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
05/12/2022	Transferencia Bancaria	AD/MIN/DGRM/380/2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
1° de enero al 31 de marzo de 2023	Chimalpopoca 112, Cuauhtemoc 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				i. Fecha de autorización: 1° de diciembre de 2022. j. Unidad responsable UR: 23310945S0010001 k. Partida presupuestaria PP: 21501 l. Comprobación recursos: no aplica m. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social. n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Mtro. Jorge Jesús Arellano Martínez, Coordinador Administrativo adscrito a la Dirección General de Comunicación Social,como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar fianza de cumplimiento. ========== AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es publica, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.		

IMPORTE CON LETRA
CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100. M.N.

Subtotal	111,750.00
TOTAL	111,750.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES